



INTERAMERICAS TAX NEWS

www.pwc.com/interamericas

pwc

Guatemala - Diciembre 29, 2010 Boletín No. 10

Publicación de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República

PwC Interamérica

República Dominicana y la Región

Ramón Ortega
ramon.ortega@do.pwc.com

Guatemala
Edgar Mendoza
edgar.mendoza@gt.pwc.com

El Salvador
Edgar Mendoza
edgar.mendoza@gt.pwc.com

Honduras
Ramón Morales
ramon.morales@hn.pwc.com

Nicaragua
Carlos Barrantes
carlos.barrantes@ni.pwc.com

Singrid Miranda
singrid.miranda@ni.pwc.com

Costa Rica
Carlos Barrantes
carlos.barrantes@cr.pwc.com

Panamá
Francisco Barrios
francisco.barrios@pa.pwc.com

El día de hoy se publicó en el Diario de Centro América el Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República, el cual contiene la Ley de Extinción de Dominio. Dicha normativa tiene por objeto regular ;“*la identificación, localización, recuperación, repatriación de los bienes y de la extinción de los derechos relativos al dominio de los mismos, así como de las ganancias frutos, productos, rendimientos o permutas de origen o procedencia ilícita o delictiva*”.

En la referida normativa legal se incluyen reformas a leyes ya existentes, entre las cuales se encuentran:

- Decreto número 67-2001 del Congreso de la República, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- Decreto número 314 del Congreso de la República, Código Notariado.
- Decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio.

Cabe mencionar que las reformas al

Código de Comercio se refieren a que los títulos acciones que sean emitidos por las sociedades accionadas **deberán ser únicamente emitidos de forma nominativa** y en el caso que éstas sociedades hayan emitido acciones al portador, con anterioridad a la vigencia del presente Decreto, deberán proceder a la conversión de las mismas a nominativas dentro del plazo de 2 años contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

La presente normativa legal entrará en vigencia 6 meses después de su publicación en el Diario Oficial.

Tax News es un órgano informativo de:



Este documento ha sido actualizado para el uso exclusivo de clientes, amigos y personal de PricewaterhouseCoopers Guatemala (PwC); queda expresamente prohibida su reproducción, réplica o interpretación sin la previa y expresa autorización de PwC. Debido a la constante modificación de las leyes tributarias, la aplicación de los conceptos contenidos en el presente documento sin previa consulta a PwC, es de la exclusiva responsabilidad del ejecutante. PwC no ofrece garantía respecto a la interpretación y aplicación de los mismos por las autoridades guatemaltecas. Derechos Reservados PricewaterhouseCoopers, 2010©